



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja sin efectos la notificación efectuada **por Estado Nr. 114** de fecha treinta (30) de julio de 2018, en el proceso radicado bajo el Nr. 70-001-33-33-002-2017-00140-01 contentivo de la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, presentó el doctor JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ GUTIERREZ contra la NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL JUDICIAL DE SINCELEJO. Lo anterior atendiendo, que no correspondía fijarlo en Estado por esta Corporación sino en el Juzgado de origen.

Sincelejo, ocho (8) de agosto de 2018 a las 8.a.m.

GUSTAVO D`LUYZ MANOTAS
Secretario